



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro.

113-93

Salta, 26 de abril de 1.993

Expediente Nro. 12.032/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Silvia Alejandra Navarro de Cortez, solicita su adscripción a la cátedra de "Desarrollo de la Comunidad" de la carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja: hacer lugar a lo solicitado e iniciar el trámite de adscripción, según Resolución del Consejo Superior Nro. 504/84;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nro. 4/93 del 6 y 13/4/93)

RESUELVE:

ARTICULO 1ro. Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Lic. Silvia Alejandra NAVARRO de CORTEZ, a la cátedra "DESARROLLO DE LA COMUNIDAD" de la Carrera de Nutrición, la que estará integrada de la siguiente forma:

Lic. Raquel WACSMAN de ECHENIQUE  
Nut. María Silvia VALDIVIEZO de RODRIGUEZ  
Lic. Graciela CABIANCA de SKAF  
Lic. Carmen Rosa ESTRADA

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



DR. MARIA L. PASSAMAI DE ZEPONE  
SECRETARIA



Lic. MONICA CONCEIRO DE CADENA  
DEFANSO